

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Res. H N° 1812-25-

SALTA, 30 OCT, 2025

EXP. N° 683/2025 – HUM UNSA

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Fedra AIMETTA, docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicita una ayuda económica proveniente del Fondo de Capacitación Docente para solventar gastos relacionados con el cursado del "Doctorado en Ciencias Sociales" que se dicta por la Universidad Nacional de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja mediante Despacho N.º 094/25 otorgar, otorgar a la solicitante una ayuda económica de hasta PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$100.000,00) para cubrir gastos de aranceles a la actividad mencionada, con imputación al **Fondo de Capacitación Docente**;

QUE el CONSEJO DIRECTIVO, en sesión ordinaria del 21 de octubre del cte. año aprobó el Despacho N.º 094/25 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico;

QUE la beneficiaria ha presentado la constancia de alumna regular del citado doctorado y el comprobante de CBU correspondiente, a fin de gestionar el anticipo de fondos destinado al pago de los aranceles;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

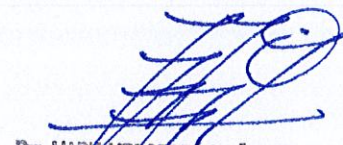
ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. María Fedra AIMETTA, DNI N° 24.998.202 Auxiliar de 1º Categoría de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, la suma total de **PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$100.000,00)**, destinada a cubrir gastos de aranceles de la carrera de posgrado mencionada en el exordio. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma otorgada en el Art. 1º a las partidas principales y parciales correspondientes y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente (S.S. Unidad 027.002.000)**.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -



DR. MARIAM MERCEDES PIQUERO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. MARIAM MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa